

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Trece (13) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Acción de Tutela
Accionante:	Jorge Iván Arrubla Villa C.C Nro. 70.060.231
Accionado:	Institución Educativa Javiera Londoño
Rad. Nro.	05001 41 05 001 2021 00663 0
Instancia	Segunda
Decisión	Admite Impugnación

En la Acción de Tutela de la referencia, por haberse interpuesto dentro del término de Ley, se **ADMITE LA IMPUGNACIÓN** presentada por la accionada Institución Educativa Javiera Londoño en contra de la providencia proferida por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, el 23 de Noviembre de 2021; y se dispone darle el trámite contenido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **765dab94e7e48e17a55dcddcb9a72d1458ca78f9434601e84a66a8ce5f532df4**

Documento generado en 13/12/2021 11:06:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>